

1. El Decreto Alcaldicio N° 4095 de fecha 19 de diciembre del 2016, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N°25 de fecha 03 de enero 2017, que aprueba el Programa Actividades de Conmemoración de Aniversario 136 de la Comuna de Temuco.

3. El Decreto Alcaldicio N°214 de fecha 25 de enero 2017, que aprueba la actividad social y recreativa "Piscina Vecinal".

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Reglamento.

5. La Ley de Compras Publicas N° 18.886 y su

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la fecha de ejecución en el Decreto Alcaldicio N°214 de fecha 25 de enero 2017, que aprueba la actividad social y recreativa "Piscina Vecinal, ya que no se puede realizar en la fecha anterior por problemas climáticos.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación de la fecha de ejecución en el Decreto Alcaldicio N°214 de fecha 25 de enero 2017, que aprueba la actividad social y recreativa "Piscina Vecinal, ya que no se puede realizar en la fecha anterior por problemas climáticos., la cual se realizara de la siguiente forma:

Donde Dice :	16 de Febrero 2017
Debe Decir :	27 de Febrero 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN PARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JCF/RMP/mbr
Distribución :

- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.